



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

2168***Inicio expediente de caducidad de la licencia de obra MA 173/2004 de Zamir Siglo XXI, SL***

Ante la imposibilidad de notificar a los Sres. Carlos Martinez Coca y Bernardino Llacer i Sebastià , en representación de Zamir Siglo XXI, S.L. – por ausencia, desconocido o ignorante el paradero de l'interesado – la resolución que a continuación se adjunta, de acuerdo con lo que dispone l'artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicarla mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a sus últimos domicilios:

“NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA REGIDURIA DE URBANISMO NÚM. 54/2013 DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CADUCIDAD.

Conforme a lo que dispone el artículo 192.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, le comunico que el Regidor del área de Urbanismo en fecha 15 de enero de 2013, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto las delegaciones de competencia hacia esta Regiduría de urbanismo otorgadas por el Decreto de Alcaldía 1253/2011 de fecha 14 de junio de 2011 y a la vista del informe técnico emitido por el arquitecto municipal del área de urbanismo del Ayuntamiento de Andratx, en fecha 20 de abril de 2012.

RESUELVO

PRIMERO.- *Decretar el INICIO DEL EXPEDIENTE DE CADUCIDAD DE LA LICENCIA DE OBRA MA 173/2004, el titular de la cual es ZAMIR SGLO XXI, S.L*

SEGUNDO.- *Notificar la presente resolución a las personas interesadas, adjuntándoles una copia del informe técnico y haciéndoles saber que de acuerdo con lo que prevé el artículo 84 de la LRJPAC, los interesados podrán consultar el expediente y presentar alegaciones en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la presente resolución.*

Andratx, 15 de enero de 2013.

El Secretario,

Sr. José Manuel Barrero García ”

Andratx 30 de enero de 2013.

El Alcalde

Llorenç Suau Simó

